AYUNTAMIENTO PODA DE BARCELONA GRANOLLERS

cipunto. Igualmente acordó la Corporación conceder permiso á María Bellamet para reducir las dimensiones de la pesseta de la casa que posee en la calle de la Paz.

El Concejal Sr. Palau recordó que aun no se había dado cumplimiento al acuerdo del Ayunto. de colocar una lámpara eléctrica al extremo de la calle de la Fuentina junto al rio Besós, acordandose que se de orden inmediatamente al encargado de la compañía arrendataria para que lo cumpla.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico:

Francisco Parcerisa — Vicente Largo

Miguel Palau — José Ribas

Bartolomé Font — Pedro Ros

Francisco Call — Enrique Rojas

En el pueblo de Mollet á los veinte y dos de Julio de mil novecientos tres: Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Parcerisa, se abrió la sesion ordinaria de este dia, dando se lectura del acta de la anterior que fué aprobada. A continuacion concedióse permiso á D Juan Ventura Falguera para revocar la fachada de su casa de la calle de Berenguer y construir una balaustrada. Seguidamente se acordó conceder cincuenta pesetas á la Comision de festejos de Gallecs para costear los que deben tener lugar en dicho agregado

el dia de S. Jaime con motivo de su fiesta mayor.

Dice cuenta de una peticion de la maestra de la escuela nacional, á fin de que se gire una visita al local que esta ocupa que dice se encuentra en mal estado y fija que se hagan en el mismo las obras de reparacion necesarias, acordandose que pase una comision á inspeccionar dicho local.

Dice cuenta asimismo de un escrito de doña Vda de Aparicio Dª Mca Riera participando haber presentado recurso ante el Sr. Gobernador civil de la provincia contra la órden de suspension del tendido de aceras de un cosa de la calle de la Industria, que le comunicó la Alcaldia el dia primero del actual. Enterados el Ayuntº acuerda enterado, y que se este a lo acordado respecto al particular.

Pasó despues el Ayuntamiento á ocuparse de la necesidad en que se está de reformar las aceras de la calle de Jaime 1º, tanto por la rasante defectuosa que siguen debido á que los propietarios que las construyeron ajustaron su construccion á convencionalismos incompatibles con las buenas reglas de policia y ornato, empleando ademas para el solado de las mismas el material que cada uno tuvo por conveniente, cuanto porque por otra parte son demasiado estrechas dada la anchura de la calle; de lo que resulta que á mas de la incomodidad para el transito por la desigualdad de altura de las aceras, presentan un aspecto desagradable á la vista por lo que es preciso proceder á su reforma dandolas la uniformidad que deben te

ner, ya que á dho se presta la vacivn de haber de enlosar asn algunos tramos y rectificar la colocacivn del bordillo, á fin de seguir la línea y rasante que se señaló de comn acuerdo con el Sr. Ingeniero encargado de la carretera de Borma á Ribas, en el trayecto que comprende de la citada calle. En su consecuencia, tenido todo esto en consideracivn y las facultades que en esta materia concede á los Ayuntamientos el artículo 72 de la vigente ley municipal Acuerda:

1º. Que se proceda á la rectificacivn de las aceras de la calle de Jaime 1º dandolas una anchura de tres metros cincuenta centímetros.

2º. Que deberán ser soladas con baldosas de cemento.

3º. Que los propietarios de las casas á las que afecta la reforma deberán pagar una vez hecha la acera el importe de dicho solado hasta una anchura de dos metros, siendo el resto de cuenta del Ayunt.º.

4º. Que la reforma se haga por manzanas y las obras por administracivn, toda vez que el gasto que ocasionará al Ayuntamiento no excederá de mil pesetas.

5º. Que la Comisivn de obras del Ayuntamiento convoque á los propietarios de las casas cuyas aceras deben ser primeramente objeto de reforma, ó sean los Sres Guinart Camps y Vda Torrents á fin de comunicarles el Acuerdo y recabar su conformidad con el mismo, la cual se entenderá prestada si transcurridos ocho dias desde el de la reunivn no se hacen oposicivn al acuerdo: y

6º. Que ademas se haga público por medio del Boletín oficial á los efectos de instruccivn, y que se instruya el oportuno espediente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesivn y de ella la presente acta que firman todos los señores concurrentes

conmigo el secretario de que certifico=

Francisco Faradell Francº Mosseda

Bartolome Font Miguel Palau

Victoria Ros El Secretario

Francisco Call Enrique Rojas

En el Pueblo de Mollet á los veinte y nueve de Julio de mil novecientos trece: Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Francisco Faradell, se abrió la sesion ordinaria de este dia, dandose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en la órden del dia se dió cuenta de una comunicacion de la Alcaldia de Granollers interesando el pago del segundo trimestre de atenciones de la carcel del partido, acordando el Ayuntº que se haga efectivo á la mayor brevedad posible.

Leyose una cuenta de Don Asicleto Verdú importante ciento ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos por 73 metros de loseta de cemento (para aceras), cuenta aprobada.

Leyose á continuacion una instancia del Presidente de la Sociedad "Union Familiar" solicitando permiso para levantar un entoldado para los dias de la fiesta mayor, en terrenos lindantes con la calle de Jaime 1º que antes eran de Don Esteban Camps, é instalar un café al lado de dicho entoldado.